



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Jiménez, Tamaulipas

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 20 de febrero de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, procedimos a:



- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y



Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

La entidad no presentó la documentación correspondiente al control interno. De lo anterior, se le dio parte a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	277,330	231,457
Efectivo y Equivalentes	46,865	59,984
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	225,452	166,899
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,013	4,574
ACTIVO NO CIRCULANTE	42,600	42,600
Bienes Muebles	42,600	42,600
SUMA DE ACTIVOS	319,930	274,057
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	716,507	640,166
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	699,385	640,166
Provisiones a Corto Plazo	17,122	0
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	716,507	640,166
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-396,577	-366,109



CONCEPTO	2014	2013
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-396,577	-366,109
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-30,719	2,376
Resultado de Ejercicios Anteriores	-366,481	-369,108
Revalúos	623	623
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	319,930	274,057

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y
2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	1,155,609	1,298,074
Derechos	1,155,609	1,298,074
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	406,702	454,458
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	406,702	454,458
TOTAL DE INGRESOS	1,562,311	1,752,532
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,593,030	1,726,295
Servicios Personales	641,940	580,930
Materiales y Suministros	214,899	377,413
Servicios Generales	736,191	767,952
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	0	23,860



CONCEPTO	2014	2013
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Ayudas Sociales	0	23,860
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,593,030	1,750,155
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-30,719	2,377

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		- 369,107	2,376	623	- 366,108
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013					
Hacienda Pública / Patrimonio		- 369,107	2,376	623	- 366,108



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Neto del Ejercicio 2013					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,626	- 33,094		- 30,469
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014		- 366,481	-30,718	623	- 396,577

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	13,119	58,990
<i>Activo Circulante</i>	13,119	58,990
Efectivo y Equivalentes	13,119	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	58,552
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	438
PASIVO	76,340	0



CONCEPTO	Origen	Aplicación
<i>Pasivo Circulante</i>	76,340	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	59,218	0
Provisiones a Corto Plazo	17,122	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,625	33,094
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	2,625	33,094
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	33,094
Revalúos	2,625	0
TOTAL	92,084	92,084

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	1,562,311	1,752,532
Derechos	1,155,609	1,298,074
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400,075	454,458
Otros Ingresos Financieros	6,627	0
APLICACIÓN	1,593,030	1,750,155
Servicios Personales	641,940	580,930
Materiales y Suministros	214,899	377,413
Servicios Generales	736,191	767,952
Ayudas Sociales	0	23,860
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	-30,720	2,377
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0



CONCEPTO	2014	2013
APLICACIÓN	0	42,600
Otros Orígenes de Inversión		42,600
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	0	-42,600
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	76,340	22,869
Incremento de Otros Pasivos	76,340	21,509
Disminución de Activos Financieros	0	1,360
APLICACIÓN	58,990	21,509
Incremento de Activos Financieros	58,990	0
Interno	0	21,509
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-17,350	22,870
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-13,119	781
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	59,984	59,203
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	46,865	59,984

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

La entidad no presentó evidencia de la aprobación por parte de su Órgano de Gobierno, del Presupuesto de Ingresos. De lo anterior, se le dio parte a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas.



De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos por Prestación de Servicios	1,155,609	73.97	1,155,609	73.97	0	0.00
Subsidios y Subvenciones	400,075	25.61	400,075	25.61	0	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,627	0.42	6,627	0.42	0	0.00
Total de Ingresos	1,562,311	100.00	1,562,311	100.00	0	0.00

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 73.97 % de sus recursos corresponde a Derechos por Prestación de Servicios.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en una cuenta bancaria, la cual fue revisada por este Órgano de Fiscalización.



Se constató que la entidad sujeta de fiscalización no registró los ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia, ya que los registra hasta el momento en que los cobra, por lo que esta Auditoría le hizo recomendaciones al respecto.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

La entidad no presentó evidencia de la aprobación por parte de su Órgano de Gobierno, del Presupuesto de Egresos. De lo anterior, se le dio parte a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas.

El presupuesto de Egresos señalado para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas por \$1,593,030, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	641,940	40.30	641,940	40.30	0	0.00
Materiales y Suministros	214,899	13.49	214,899	13.49	0	0.00
Servicios Generales	736,191	46.21	736,191	46.21	0	0.00
Total de Egresos	1,593,030	100.00	1,593,030	100.00	0	0.00

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de



conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 641,940.00 que representó el 100.00 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 214,899.00 que representó el 100.00 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 736,191.00 que representó el 100.00 % del total del presupuesto.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$59,984.00, misma que forma parte de la Cuenta Pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No.LXII-459, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 157 de fecha 31 de diciembre de 2014.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que el total de las recomendaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad fiscalizada antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.



Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Cabe señalar que el informe financiero del primer trimestre del ejercicio que nos ocupa, fue presentado extemporáneamente, lo cual se informó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, para que procediera conforme a las disposiciones legales correspondientes; esto con base a lo dispuesto en los artículos 58 fracción V, 61, 62 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Por lo anterior se inició un Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades instruido en contra del C. Hugo Enrique Alvarez Flores, en su carácter de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas; la resolución consistió



en una multa de cuatrocientos días de salario mínimo vigente en la capital del estado de Tamaulipas, al momento en que incurrió en el incumplimiento, equivalente a un total de \$25,508.00. De lo anterior, se le dio parte a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO